CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022 RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad



Respetable Licenciada Castillo Barrientos:

Respetuosamente me dirijo a usted, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales, número CONADI-01-029-2022, atentamente le presento el informe de las actividades realizadas por mi persona en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, siendo las siguientes:

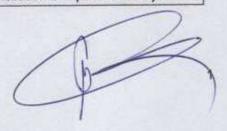
TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO

Brindar asesoría y acompañamiento a la Junta Directiva de CONADI, en procesos legales que se generan, para que los documentos, propuestas y proyectos hacia lo interno y externo de la institución, sean elaborados e implementados de acuerdo a la normativa y legislación de control gubernamental.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se brindó apoyo, asesoría y acompañamiento a la Junta Directiva de Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI-, y con el objetivo de verificar entre otros aspectos, lo relativo al control interno y alcances legales de:

a) El proyecto de Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad, CONADI, con el objetivo de que sea congruente en la parte legal y funcional dicho instrumento administrativo, sea presentado el mismo a la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad, CONADI, para su análisis y verificación, previo a ser presentado a los Delegados del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad, para su aprobación e implementación y formar



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022 RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL

parte de la normativa interna de dicho Consejo.

- b) El proyecto de Reglamento de las Comisiones Departamentales Discapacidad -CODEDIS-, con el obietivo de que sea congruente la parte legal y funcional de dicho instrumento legal administrativo y; sea presentado el mismo a la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad, CONADI, para su análisis y verificación, previo a ser presentado a los Delegados del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad, para su aprobación e implementación y formar parte de la normativa interna de dicho Consejo.
- c) Documentación oficial remitida a la Junta Directiva de CONADI, para ser conocida y resuelta la misma por parte de ese ente colegiado, con el objeto de verificar su contenido, alcance legal y diligenciamiento oportuno de la misma.
- d) Se brindó apoyo en la revisión de la redacción de las actas que se faccionan o redactan para dejar constancia de los puntos tratados en las reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, correspondiente al mes de junio de 2022, con el objeto de que las mismas gocen de legalidad, congruencia y veracidad.

Recomendar la postura a tomar en cada uno de los procesos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento, eficiencia y transparencia de la Institución.

Se brindó asesoría legal y administrativa de forma general, con relación a la redacción final de los términos de referencia, de las actividades a desarrollar por parte de las personas que serán contratados por el Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad,

2

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022 RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029

SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL

	CONADI, con cargo al rengión presupuestario 029, con el objeto de verificar el sustento legal con relación a la actividad y la necesidad institucional de las áreas sustantivas que integran el Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad, CONADI.
Asesorar en los procesos en materia legal, técnica y juridicamente a la Junta Directiva del CONADI.	a) Se brindó asesoria en materia legal, técnica y jurídicamente a la Junta Directiva del CONADI, en todas las reuniones ordinarias, celebradas por dicho ente colegiado durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2022, con el objeto de brindar certeza jurídica en los temas y procesos así como las decisiones abordadas en las reuniones antes relacionadas.
	b) Se brindó asesoría en materia legal, técnica y jurídicamente a la Junta Directiva del CONADI, en todas las reuniones extraordinarias, celebradas por dicho ente colegiado durante el mes de mayo del ejercicio fiscal 2022, con el objeto de brindar certeza jurídica en los temas y procesos tratados en las reuniones antes relacionadas.

Lic. Gustavo Adolfo de la Cruz Prado NIT. 1750491-0

Vo. Bo. Gunbdergent

